

AVISO COMBINADO DE ENCONTRAR NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO
E INTENTAR SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

Fecha de publicación del aviso: 12 de junio de 2020

Nombre del proyecto: Dickinson19CD-7219110-waterline-EA

Identificador estatal / local: 7219110

Contacto:

Julie Masters, alcalde de la
ciudad de Dickinson
4403 Autopista 3
Dickinson, Texas 77539
(281) 337-6202

Estos avisos deberán satisfacer dos requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que debe realizar la **Ciudad de Dickinson**.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El o alrededor **del 2 de julio de 2020**, la **ciudad de Dickinson**, presentará una solicitud al Departamento de Agricultura de Texas (TDA) para la liberación de los fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario bajo la Sección 104 (F) del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, enmendada para emprender un proyecto conocido como **Dickinson19CD -7219110-waterline-EA** con el propósito de **reemplazar la línea de flotación en mal estado para mejorar el servicio y reducir el mantenimiento.**

Descripción del proyecto:

Instalaciones de agua: el

contratista instalará una línea de agua de mil pulgadas lineales (1,000 lf) de ocho pulgadas (8”), válvulas de compuerta, hidrantes, reconexiones de servicio y todos los accesorios asociados. La línea se instalará por orificio direccional. Habrá seis (6) intersecciones donde se instalará la línea en las direcciones norte y sur, por lo que se anticipa que habrá tres (3) hoyos en cada intersección.

Servicios profesionales que incluyen actividades de administrador de subvenciones e ingeniero de proyectos.

Ubicación: Todo el trabajo se llevará a cabo en la ciudad de Dickinson, condado de Galveston, Texas, en la siguiente ubicación:

- Texas Avenue de 29th St. a 34th St.

Problemas del proyecto: gestión de zonas costeras, gestión de llanuras de inundación y propiedades históricas. Detalles en el Registro de Revisión Ambiental (ERR).

Tamaño del proyecto: Aproximadamente 0.57 acres.

Financiamiento: el

proyecto costará \$ 409,435 y se pagará con \$ 350,000 en fondos de subvención HUD CDBG

administrados por el Departamento de Agricultura de Texas y \$ 59,435 en fondos locales (Condado de Galveston WCID # 1).

ENCONTRAR SIN IMPACTO SIGNIFICATIVO

La **ciudad de Dickinson** ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en el archivo de la **Ciudad de Dickinson, 4403 Highway 3, Dickinson, Texas 77539**, y puede ser examinada o copiada de lunes a viernes de 9 AM a 4 PM

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o la agencia puede enviar comentarios por escrito sobre la ERR a la **Ciudad de Dickinson, 4403 Highway 3, Dickinson, Texas 77539, A la atención de: Julie Masters, Alcalde**. Todos los comentarios recibidos antes **del 1 de julio de 2020**, o dentro de los dieciocho (18) días posteriores a esta publicación (lo que ocurra más tarde) será considerado por la **Ciudad de Dickinson** antes de autorizar el envío de una solicitud de liberación de fondos. Los comentaristas deben especificar a qué parte de este Aviso se dirigen.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La **ciudad de Dickinson** certifica a TDA que **Julie Masters** en su calidad de **alcalde** consiente en aceptar la jurisdicción de los tribunales federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de la certificación por parte de la TDA satisface sus responsabilidades bajo la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite que la **Ciudad de Dickinson** use los fondos del Programa.

OBJREFLEXIONES PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

TDA aceptará objeciones a la liberación de los fondos y la **Ciudad de Dickinson** certificación por un período de quince días siguientes a la fecha de presentación anticipada o su recepción efectiva de la solicitud (la que sea posterior) sólo si están en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el oficial de certificación de la **ciudad de Dickinson**; (b) la **Ciudad de Dickinson** ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o un hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por TDA; o (d) otra agencia federal que actúa de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado un hallazgo por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse al Departamento de Agricultura de Texas, ATTN: Pamela Wozniak, Especialista Ambiental, PO Box 12847, Austin, TX 78711. Potencial los objetores deben comunicarse con TDA para verificar el último día real del período de objeción.

Julie Masters, alcalde